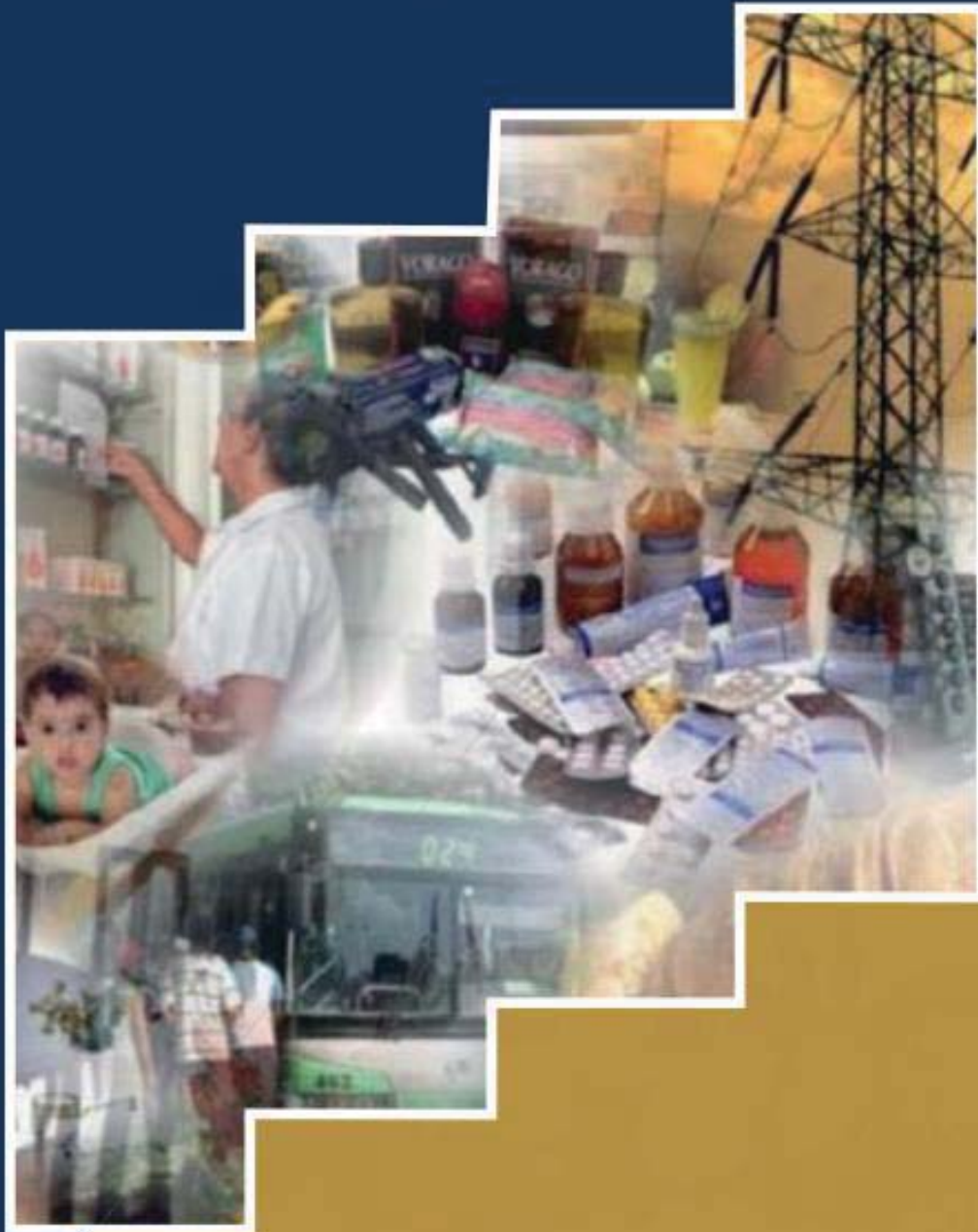




OFICINA NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN  
República de Cuba



# ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR BASE DICIEMBRE DE 2010

Julio 2025

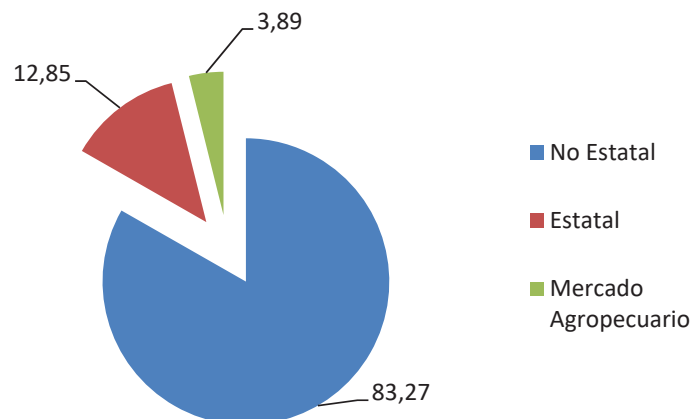
Edición Agosto 2025

## INTRODUCCION

La Publicación Mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) permite conocer la variación promedio experimentada por los precios de una canasta de bienes y servicios, representativa del consumo de la población en un período determinado.

Mensualmente se recolectan aproximadamente 30 200 precios, en 8 361 establecimientos, ubicados en 18 municipios de toda Cuba, la zona urbana de los municipios cabecera de 14 provincias y 4 municipios de la provincia La Habana (Playa, Plaza de la Revolución, Centro Habana y La Habana Vieja) obteniéndose cobertura nacional. Esto quiere decir que el índice a mostrar solo es representativo del país, el mismo no existe a nivel de regiones ni de municipios.

**Cantidad de Establecimientos por tipo de Mercado**  
(Por ciento)



Provincias / Municipios	Por ciento de establecimientos por mercado		
	Estatal	No Estatal	Agropecuario
Pinar del Río	15,23	80,17	4,60
Artemisa	8,10	89,68	2,23
Playa	13,54	83,00	3,46
Plaza de la Revolución	20,05	73,86	6,09
Centro Habana	12,81	81,62	5,57
La Habana Vieja	16,72	77,42	5,87
San José de las Lajas	9,48	87,81	2,71
Matanzas	11,83	86,38	1,79
Santa Clara	13,18	83,28	3,55
Cienfuegos	21,19	75,99	2,82
Santi Spíritus	12,92	82,63	4,45
Ciego de Ávila	12,22	83,65	4,13
Camagüey	10,12	88,58	1,30
Las Tunas	11,78	84,06	4,16
Holguín	11,66	85,66	2,68
Bayamo	12,94	80,00	7,06
Santiago de Cuba	12,77	82,71	4,52
Guantánamo	11,25	83,65	5,10

La canasta de bienes y servicios cuenta con 298 artículos que representan más del 90,0 por ciento del gasto de los hogares.

Con esta publicación se ponen a disposición de los usuarios las notas metodológicas que ayudan a entender mejor el contenido del IPC así como una relación de precios mínimos y máximos de productos seleccionados por provincia observados para la construcción de este indicador.

Las observaciones o sugerencias que contribuyan al perfeccionamiento de este servicio estadístico pueden ser enviadas a través del correo electrónico [difusion@onei.gob.cu](mailto:difusion@onei.gob.cu)

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE JULIO DE 2025

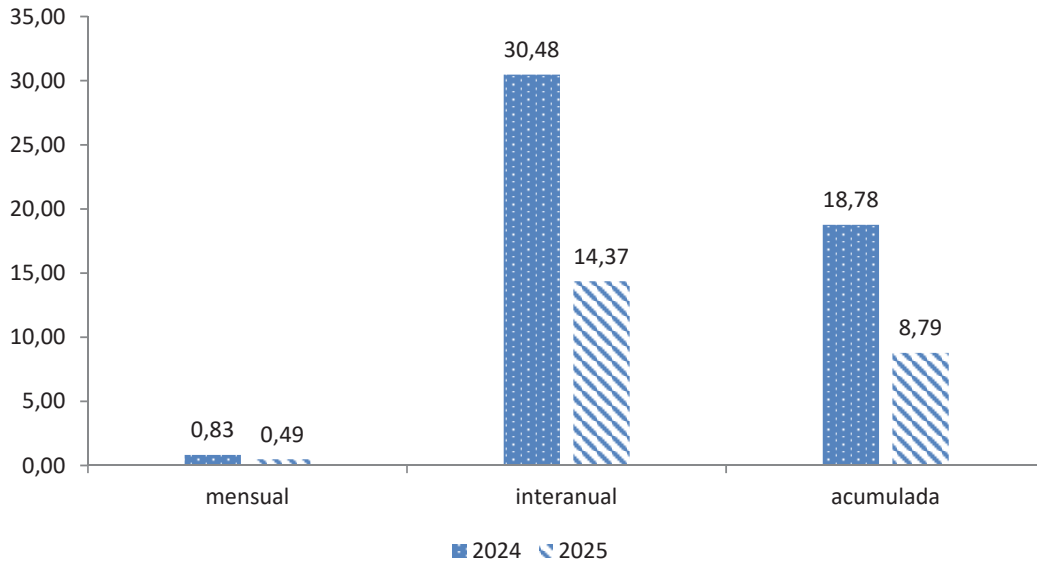
En Julio del 2025 el Índice de Precios al Consumidor se ubicó en 481,81 con respecto a la base (2010), la variación mensual es de 0,49 %, la variación acumulada de 8,79 % y una variación interanual de 14,37 %.

### Índice, Variación mensual, acumulada e interanual y efecto mensual por división.

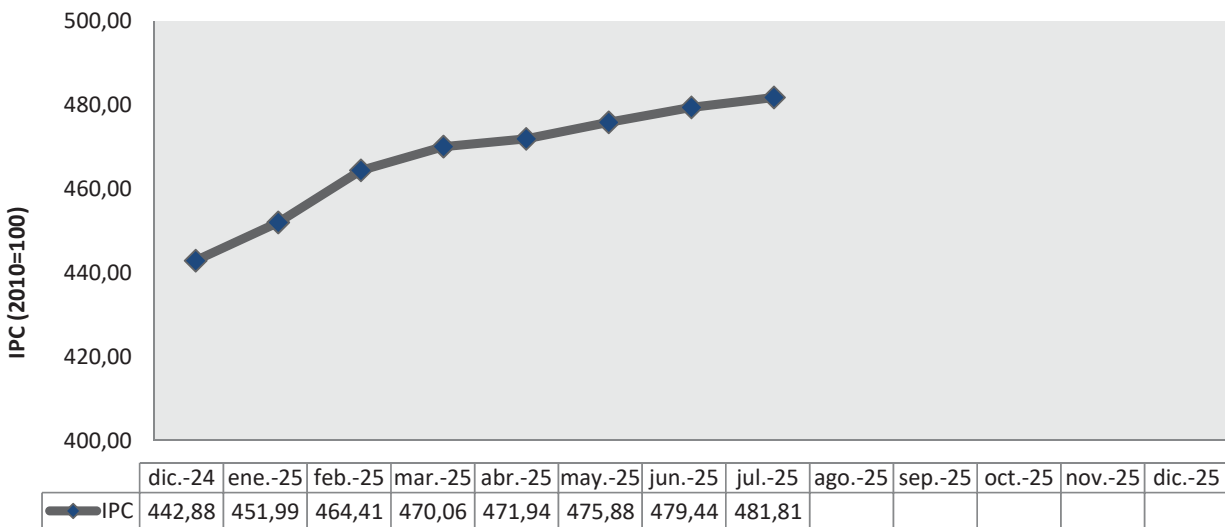
Concepto	Índice	Variación			Por ciento
		Mensual	Acumulada*	Interanual	Efecto
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	487,27	-1,10	70,77	106,46	6,27
Restaurantes y Hoteles	524,19	1,20	12,76	21,02	24,95
<b>IPC GENERAL</b>	<b>481,81</b>	<b>0,49</b>	<b>8,79</b>	<b>14,37</b>	
Muebles y Artículos para el Hogar	186,62	0,22	8,18	12,47	1,07
Educación	238,01	0,84	7,99	14,48	0,05
Servicios de la Vivienda	467,60	0,66	7,52	12,90	2,70
Alimentos y bebidas no alcohólicas	827,89	0,58	7,39	12,88	50,90
Bienes y Servicios Diversos	229,10	0,52	6,84	13,43	5,68
Prendas de Vestir y Calzado	122,40	0,49	4,47	8,07	1,95
Recreación y Cultura	254,29	0,63	3,51	6,32	2,17
Transporte	632,58	0,23	2,55	4,58	4,21
Salud	139,22	0,03	0,75	1,06	0,00
Comunicaciones	102,86	0,02	0,17	0,34	0,04

**Nota:**\*Se organiza por el valor de la variación acumulada.

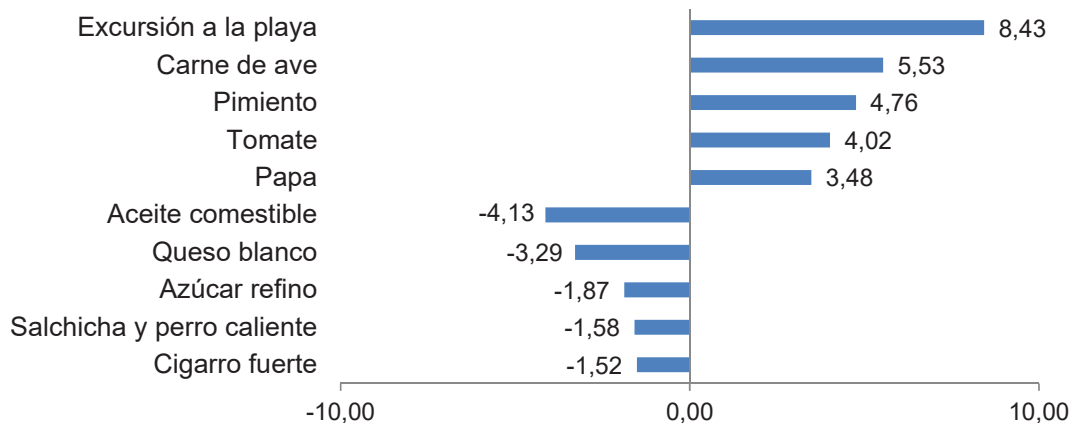
**Variación IPC General Julio 2024 vs 2025**  
(Por ciento)



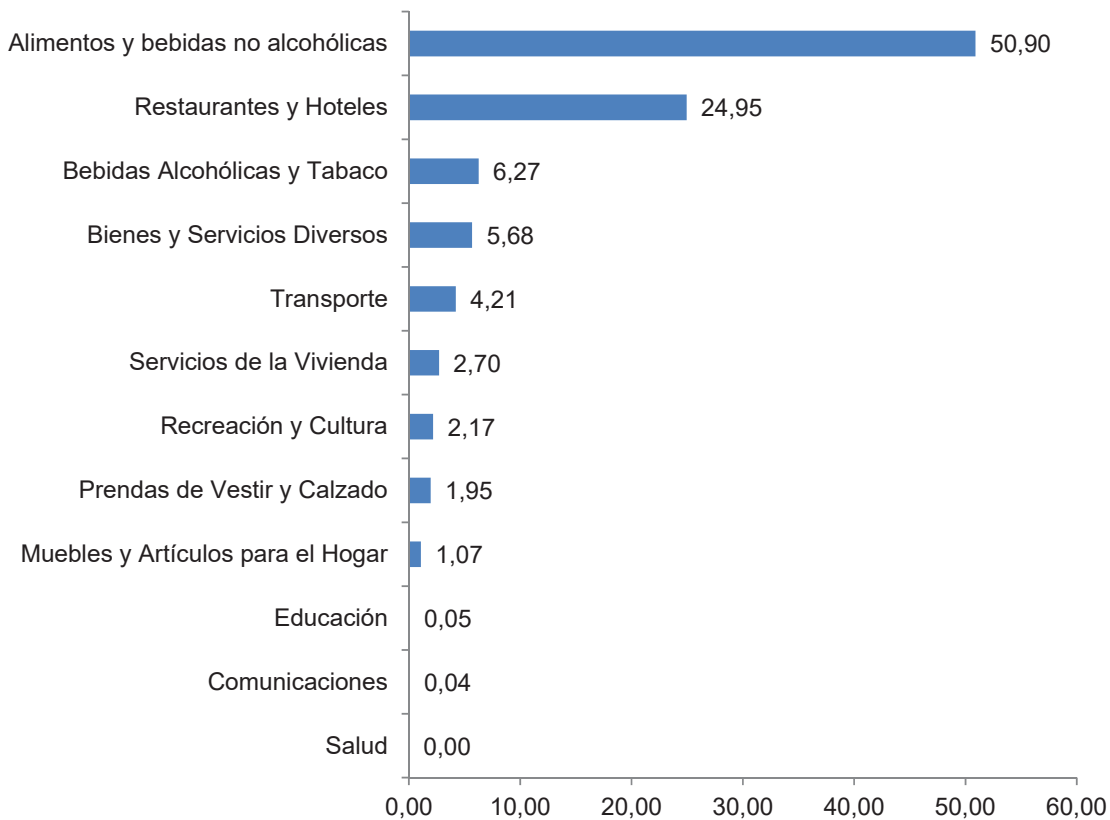
**Comportamiento del IPC mensual**



**Bienes y servicios seleccionados con mayor variación mensual**



**Impacto en la Variación Mensual por División de Consumo**



**2.1.1 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas.**

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Arroz	1,61	10,01
Huevos de gallina	2,37	5,27
Queso blanco	-3,29	4,20
Aves vivas de consumo	1,72	2,99
Cebolla	2,17	1,85

**2.1.2 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Restaurante y Hoteles.**

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Merienda	1,30	8,85
Almuerzo y Comida	1,54	8,26
Desayuno	1,49	0,90
Refresco	1,04	0,50
Cerveza	0,57	0,22

**2.1.3 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Bebidas alcohólicas y tabaco.**

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Cigarro fuerte	-1,52	5,19
Tabaco	-1,48	0,63
Ron envasado	0,95	0,17
Cigarro suave	-1,28	0,11
Cerveza embotellada o enlatada	0,05	0,00

Nota: Los cuadros 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3 se organizan por el efecto mensual de mayor a menor

## IMPUTACIÓN POR DIVISIONES DE JULIO 2025.

Atendiendo a las faltas ocasionales de algunas variedades del mercado agropecuario es práctica estadística realizar imputaciones que permiten mantener la comparabilidad de la serie de datos. Para este periodo se muestran los por cientos de imputación por divisiones los cuales están en el rango permitido internacionalmente.

DIVISIÓN	% IMPUTACIÓN
Total Divisiones	7,36
Alimentos y bebidas no alcohólicas	12,39
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,00
Prendas de vestir y calzado	0,00
Servicio de la vivienda	2,68
Muebles y útiles del hogar	0,00
Salud	85,56
Transporte	0,00
Comunicaciones	0,00
Recreación y cultura	0,00
Educación	0,00
Restaurantes y hoteles	0,00
Bienes y servicios diversos	0,00





**Teléfono:** (+53) 7 830 01 65

**Correo electrónico:** [difusion@onei.gob.cu](mailto:difusion@onei.gob.cu)

**Dirección:** Calle Paseo No. 60 e/ 3ra y 5ta, Vedado,  
Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba.